



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/1408

8 July 2021

SPANISH

Original: ENGLISH

1323ª sesión plenaria

Diario CP N° 1323, punto 4 del orden del día

**DECISIÓN N° 1408
ORDEN DEL DÍA, CALENDARIO Y MODALIDADES DE
ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA DE LA OSCE 2021 PARA
LA REGIÓN DEL MEDITERRÁNEO**

(Viena (Austria) y por videoconferencia, 12 y 13 de octubre de 2021)

El Consejo Permanente,

Recordando su Decisión N° 1407, de 8 de julio de 2021, relativa a la fecha y el lugar de la Conferencia de la OSCE 2021 para la región del Mediterráneo, que se celebrará en Viena (Austria) y por videoconferencia los días 12 y 13 de octubre de 2021, y en la que actuará como anfitriona la Presidencia del Grupo de los Socios mediterráneos de la OSCE para la Cooperación,

Decide celebrar la Conferencia de la OSCE 2021 para la región del Mediterráneo sobre el tema “El camino de la resiliencia: recuperación y seguridad tras la pandemia en las regiones de la OSCE y del Mediterráneo”,

Aprueba el orden del día, el calendario y las modalidades de organización de la Conferencia que figuran en el anexo.

ORDEN DEL DÍA Y MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA DE LA OSCE 2021 PARA LA REGIÓN DEL MEDITERRÁNEO

Viena (Austria) y por videoconferencia, 12 y 13 de octubre de 2021

I. Orden del día indicativo

Introducción

En la Conferencia de la OSCE 2020 para la región del Mediterráneo celebrada en Viena, la primera que tuvo lugar en formato virtual debido a las restricciones impuestas por la COVID-19, los ministros y otros representantes de alto nivel de los Estados participantes de la OSCE y de los Socios para la Cooperación se reunieron en un momento crucial y compartieron sus preocupaciones mutuas sobre los numerosos retos que la propagación del nuevo virus había planteado a sus sociedades, desde la sanidad pública hasta la seguridad, pasando por el empleo y la educación. Con la pandemia aún en pleno apogeo, coincidieron en que la superación de la crisis requeriría la revisión de los modelos de desarrollo y gobernanza vigentes. Con un espíritu de auténtica colaboración, señalaron que la vuelta a la normalidad no sería posible a menos que se prestara una mayor atención a la sostenibilidad y se renovara el compromiso de la cooperación internacional.

Con este telón de fondo, Polonia, en su calidad de Presidencia del Grupo de los Socios mediterráneos de la OSCE para la Cooperación en 2021, fomentó el diálogo con los Socios mediterráneos para la Cooperación sobre una serie de temas cruciales a lo largo del año, con miras a abordar los problemas actuales y a aprovechar las oportunidades disponibles más allá de la crisis. Algunos de los temas de diálogo fueron: la recuperación pospandémica, la delincuencia organizada transnacional y la juventud.

Para culminar este programa, la Conferencia de la OSCE 2021 para la región del Mediterráneo abordará el tema “El camino de la resiliencia: recuperación y seguridad tras la pandemia en las regiones de la OSCE y del Mediterráneo”. El evento dará inicio con un segmento político de alto nivel que abordará la “Seguridad y cooperación en la región del Mediterráneo a la luz de la pandemia de COVID-19”. A continuación, las sesiones temáticas tratarán aspectos puntuales, como el fomento de la recuperación sostenible y favorable para el medio ambiente, la lucha contra la delincuencia organizada transnacional provocada por la pandemia y la lucha contra la trata de personas en los mercados laborales afectados por la pandemia.

De este modo, la Conferencia proporcionará una plataforma “en la promoción de un enfoque común para hacer frente a los retos [...] y en el aprovechamiento de las oportunidades [...], en un espíritu de auténtica asociación, cooperación y asunción de responsabilidades”, como se pedía en la Declaración del Consejo Ministerial de Milán sobre

la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo (MC.DOC/4/18). Entre otras cuestiones, la Conferencia reforzará el debate sobre cómo la pandemia de COVID-19 ha repercutido en el vínculo de seguridad entre las regiones de la OSCE y del Mediterráneo y cómo debe entenderse y funcionar la seguridad integral en un contexto pospandémico.

Martes, 12 de octubre de 2021

- Inscripción de participantes
- Observaciones de apertura
- Segmento político de alto nivel: Seguridad y cooperación en la región del Mediterráneo a la luz de la pandemia de COVID-19
- Pausa (café)
- Sesión I: Fortalecimiento de la cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional provocada por la pandemia
- Recepción

Miércoles, 13 de octubre de 2021

- Sesión II: Lucha contra la trata de personas en los mercados laborales afectados por la pandemia
- Almuerzo
- Sesión III: Recuperación sostenible como trampolín de la crisis socioeconómica a la seguridad
- Observaciones finales

II. Participación

Los Socios mediterráneos para la Cooperación (Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Marruecos y Túnez) participarán en la Conferencia y contribuirán a su labor.

Se invitará a los Socios asiáticos para la Cooperación (Afganistán, Australia, Japón, la República de Corea y Tailandia) a que asistan a la Conferencia y participen en su labor.

Se invitará a las Instituciones de la OSCE, incluida la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, a que asistan a la Conferencia y participen en su labor. Se invitará a las siguientes organizaciones e instituciones internacionales a que asistan a la Conferencia y participen en su labor: Iniciativa Jónico-Adriática, Banco Africano de Desarrollo, Unión Africana, Iniciativa Centroeuropea, Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, Conferencia

sobre interacción y medidas de fomento de la confianza en Asia, Consejo de Europa, Organización de Cooperación Económica, Unión Económica Euroasiática, Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, Banco Europeo de Inversiones, Unión Europea, Comité Ejecutivo de la Comunidad de Estados Independientes, Diálogo 5+5 sobre migración en el Mediterráneo Occidental, Grupo de Acción Financiera, Centro Internacional para el Desarrollo de Políticas de Migración, Comité Internacional de la Cruz Roja, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral, Organización Internacional del Trabajo, Fondo Monetario Internacional, Organización Internacional para las Migraciones, Banco Islámico de Desarrollo, Unión Interparlamentaria, Liga de los Estados Árabes, Foro del Mediterráneo, Grupo de Acción Financiera de Oriente Medio y África del Norte, Organización del Tratado del Atlántico Norte, Fondo de la OPEP, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico – Grupo GUAM, Organización Internacional de la Francofonía, Organización de Cooperación Económica del Mar Negro, Organización de Cooperación Islámica, Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo, Consejo de Cooperación Regional, Organización de Cooperación de Shanghai, Iniciativa de Cooperación de Europa Sudoriental, Proceso de Cooperación de Europa Sudoriental, Unión para el Mediterráneo, ONU-Hábitat, Naciones Unidas, Equipo de Vigilancia de las Sanciones contra Al-Qaida de las Naciones Unidas, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, UNICEF, Comité de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, ONU Mujeres, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y Banco Mundial.

El Estado anfitrión podrá invitar a otras organizaciones a que asistan a la conferencia como observadores.

El Estado anfitrión podrá invitar a representantes de organizaciones no gubernamentales a que asistan a la Conferencia y participen en su labor, de conformidad con las disposiciones y prácticas pertinentes de la OSCE (se requiere inscripción previa).

El Estado anfitrión podrá invitar a otros países a que asistan a la Conferencia y participen en su labor.

III. Modalidades de organización

La Conferencia comenzará a las 13.00 horas del primer día y finalizará a las 16.30 horas del segundo día.

En cada sesión habrá un moderador y un relator designados por la Presidencia. Se remitirá al Consejo Permanente un resumen consolidado de las deliberaciones para su ulterior estudio.

Se adoptarán las disposiciones pertinentes para la cobertura informativa.

Los idiomas de trabajo de la Conferencia de la OSCE 2021 para la región del Mediterráneo serán el inglés y el francés. Dichas disposiciones no constituirán un precedente para otras ocasiones.

En la Conferencia se aplicará, *mutatis mutandis*, el Reglamento de la OSCE. Asimismo se tendrán en cuenta las directrices para la organización de las reuniones de la OSCE (Decisión N° 762 del Consejo Permanente).